



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Expediente n.º: 2021/406300/001-700/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público Por Concurso

Día y hora de la reunión: Martes 19 de julio de 2022 a las 10:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de María

Asistentes:

- **Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaína.**
- **Vocales:**
 - **La Secretaria-Interventora del Ayto. D^a. María del Carmen Zúñiga Martín.**
 - **D. Pascual Pallarés Morenilla, personal del Ayuntamiento de María.**
- **Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.**

Ausentes: Ninguno

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS "3" EN ACTO PÚBLICO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día diecinueve de julio de dos mil veintidós a las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público:

Referencia catastral	3543031WG7734S0001IG
Localización	CL HORNOS 31 04838 MARIA [ALMERÍA]
Clase:	URBANO
Superficie:	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 2.558 m ²
Uso:	SALON DE LA TERCERA EDAD, ESCUELA DE ADULTOS Y DE MUSICA, HOTELERO (ALBERGUE JUVENIL)
Año de Construcción:	REFORMA 1995
Descripción del bien:	ANTIGUO CONVENTO DE CLAUSURA REFORMADO HACE 26 AÑOS PARA CONVIENTIRLO EN TEATRO, SALON DE LA TERCERA EDAD, ESCUELA DE ADULTOS Y DE MUSICA Y ALBERGUE JUVENIL.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	Firmado	20/07/2022 14:42:18
Firmado Por	Firmado	20/07/2022 14:41:24
Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:40:12
Pascual Pallares Morenilla	Firmado	20/07/2022 14:30:45
María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	
Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	
Observaciones	Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente, Alcalde-Presidente de la Corporación	José Antonio García Alcaina
Vocal, Secretaria-Interventora de la Corporación	María del Carmen Zúñiga Martín
Vocal, Personal de la Corporación	Pascual Pallarés Morenilla
Secretario de la Mesa, Funcionario de la Corporación	Antonio Olivares Martínez

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Los únicos asistentes de la reunión son los miembros de la mesa de contratación.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Archivos electrónicos «3» que hacen referencia a la documentación acreditativa de los criterios automáticos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa/persona física
2022/00479	**4801***	ALCÁZAR MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA
2022/00485	**8213***	GARCÍA SÁNCHEZ JUAN CARLOS

La Mesa de Contratación no rechaza ninguna proposición.

La valoración de los criterios automáticos arroja el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica	Puntuación
ALCÁZAR MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA	3.000,00€	20
GARCÍA SÁNCHEZ JUAN CARLOS	3.000,00€	20

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	Firmado	20/07/2022 14:42:18
Firmado Por	Firmado	20/07/2022 14:41:24
Antonio Olivares Martínez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	20/07/2022 14:40:12
Pascual Pallares Morenilla	Firmado	20/07/2022 14:30:45
María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María		
Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María		
Observaciones	Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

A la vista de los resultados del informe técnico sobre la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

Licitador	Proyecto de equipamiento e instalaciones	Memoria de explotación	Plan social y medioambiental	TOTAL
ALCÁZAR MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA	30 puntos	11,14 puntos	8,00 puntos	49,14 puntos
GARCÍA SÁNCHEZ JUAN CARLOS	23 puntos	12,57 puntos	15,00 puntos	50,57 puntos

El resultado global de la valoración de criterios que dependen de juicio de valor y criterios automáticos es el siguiente:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
ALCÁZAR MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA	49,14 puntos	20 puntos	69,14 puntos
GARCÍA SÁNCHEZ JUAN CARLOS	50,57 puntos	20 puntos	70,57 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **Juan Carlos García Sánchez**.

Se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario que aporte la siguiente documentación de acuerdo con la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. En relación a la capacidad de obrar, en el caso de ser persona jurídica, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro correspondiente, así como el NIF. En caso de empresario individual, el DNI o documento, que en su caso lo sustituya reglamentariamente.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	Firmado	20/07/2022 14:42:18
Firmado Por	Firmado	20/07/2022 14:41:24
Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	20/07/2022 14:40:12
Pascual Pallares Morenilla	Firmado	20/07/2022 14:30:45
Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	
Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María		
Observaciones	Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

2. Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3. La solvencia económica del licitador podrá justificarse mediante una declaración de la entidad financiera en la que se indique que la persona tiene una solvencia adecuada y suficiente para realizar la actividad comercial a la que opta.
4. La solvencia técnica se justificará con una relación de trabajos realizados en los tres últimos años relacionados con el objeto del contrato.
5. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

En el supuesto de encontrarse en algunas de las exenciones establecidas en el artículo 82.1, apartados b), e) y f) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditarse tal circunstancia mediante resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración responsable de tener una cifra de negocios inferior a 1.000.000,00 Euros respecto a los sujetos pasivos enunciados en la letra c) del artículo 82.1 de la mencionada Ley con excepción de las personas físicas.

6. Compromiso de suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos definidos en los Pliegos (clausula 19, apartado 6), con una cobertura mínima de 300.000,00€.
7. Constitución de la garantía definitiva por importe de 480,00€.

Todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez cuarenta y cinco horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:42:18
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	20/07/2022 14:41:24
	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:40:12
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:30:45
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

En María a 19 de julio de 2022

El Presidente

Vocal

Fdo. D. José Antonio García Alcaina

Fdo. D^a María del Carmen Zúñiga Martín

Vocal

Secretario

Fdo. D. Pascual Pallarés Morenilla

Fdo. D. Antonio Olivares Martínez

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==		
Firmado Por		
Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:42:18
Pascual Pallares Morenilla	Firmado	20/07/2022 14:41:24
María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:40:12
Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/07/2022 14:30:45
Observaciones	Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c6oTYsewcmFzFpgct7cv2Q==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

